



OFICIO N° 105376
INC.: intervención

lrg/ogv
S.33°/373

VALPARAÍSO, 04 de junio de 2025

El Diputado señor MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibles soluciones para la Villa Parque Pilmaiquén y, a su vez, otorgar una audiencia en compañía de la directiva de la junta de vecinos, con el objetivo de buscar alternativas para la implementación de recorridos de transporte público en el sector.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE LA ARAUCANÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 17E1C92FC309EFE7

SOLUCIÓN A PROBLEMA DE FALTA DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA PARA VECINOS DE VILLA PARQUE PILMAIQUÉN, EN PADRE LAS CASAS, E INCREMENTO DE DOTACIÓN DE CARABINEROS PARA DICHA COMUNA (Oficios)

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, en nuestro permanente recorrido por la Región de La Araucanía, especialmente el distrito N° 23, que comprende 16 comunas que son de nuestra responsabilidad, hemos estado en distintos lugares en la última semana distrital.

Durante estos días tomé conocimiento de una preocupante situación que está ocurriendo en la comuna de Padre Las Casas, específicamente en la Villa Parque Pilmaiquén, la cual involucra a más de 550 familias que viven en ese sector.

Hoy, esta villa no cuenta con ningún tipo de locomoción colectiva que ingrese al sector, tanto colectivos como también microbuses, lo que genera un problema grave para aquellos residentes que no cuentan con un vehículo particular y para los que viajan a diario a sus lugares de estudio o de trabajo, ya sea en Padre Las Casas, como también en dirección a Temuco.

Durante una reunión sostenida entre la directiva de la junta de vecinos del sector, sus vecinos, Carabineros y representantes de la municipalidad se nos solicitó poder interceder y encontrar una solución a este problema, que radica en que los vecinos no cuentan con locomoción para poder pasar de una calzada a otra o ir a sectores aledaños a tomar locomoción colectiva. A esto se suma la inseguridad por los diversos actos de delincuencia ocurridos en los últimos tiempos en este sector.

Por otro lado y con respecto al nuevo perímetro de exclusión para el transporte público propuesto por el seremi de Transportes y Telecomunicaciones, en el estudio de este proyecto se les comentó a los vecinos la posibilidad de que este nuevo perímetro excluyera a ese sector, permitiéndoles acceder a un recorrido que lamentablemente no se incorporaría a la villa. Este requerimiento ha sido abordado y la respuesta no es clara para ser incluido realmente.

Hemos podido ver el crecimiento ascendente de la comuna de Padre Las Casas. En el último censo se registraron más de 80.000 habitantes. En relación con esto, la dotación de carabineros para esta extensa comuna de la Región de La Araucanía sigue siendo absolutamente insuficiente para los requerimientos y el crecimiento del sector.

Es necesaria la petición que hemos hecho para que se incrementen las capacidades de la 3ª Comisaría Padre Las Casas y se le otorguen los elementos para poder cumplir con esto.

Por esta razón, solicito oficiar al Ministerio de Seguridad Pública y a Carabineros de Chile para buscar soluciones a los problemas de seguridad presentes en la comuna, así como también formas de aumentar la dotación de carabineros en este sector.

Del mismo modo, pido oficiar al seremi de Transportes de La Araucanía y al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para obtener información respecto de las posibles soluciones para la Villa Parque Pilmaiquén y, a su vez, solicitar una audiencia en compañía de la directiva de la junta de vecinos, con el objetivo de buscar alternativas para la implementación de estos recorridos de transporte público en el sector.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 33ª. DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión